



PRIMERA

Fortalecen búsqueda de desaparecidos

Comisiones de la Cámara de Diputados avalaron una reforma para crear una instancia que facilite la localización de personas.

COMISIÓN DE JUSTICIA EN SAN LÁZARO

Será prisión oficiosa intentar feminicidio

APROBARON TIPIFICAR COMO DELITO la tentativa punible, por lo que los victimarios serían encarcelados

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gmm.com.mx

Con 26 votos a favor y dos abstenciones, avanzó en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados la reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Ejecución Penal y al Código Penal Federal para que los jueces de control puedan ordenar la prisión preventiva oficiosamente en el caso de feminicidio consumado o como tentativa punible.

Este paquete de modificaciones será votado hoy martes en la asamblea de San Lázaro, en un momento en que el tema volvió a prender las alarmas por la falta de mecanis-

mos de colaboración entre las instituciones del Estado frente a la ola de desapariciones y muertes de mujeres, particularmente jóvenes.

Legisladoras alzaron la voz al respecto durante el proceso de dictaminación de esta reforma por la que, de aprobarse también en el Senado, quien intente asesinar a una mujer no gozará de la libertad condicionada, ni de libertad anticipada, cuando se den sentencias por delitos en materia de feminicidio consumado o en caso de tentativa punible.

Tampoco procederá la sustitución de pena por estos delitos.

Según el dictamen, en los casos de feminicidio en grado de tentativa punible, la autoridad judicial impondrá una pena de prisión que no será menor a la mitad y podrá llegar hasta las dos terceras partes de la sanción máxima prevista para el delito consumado.

La vicecoordinadora de Movimiento Ciudadano, la diputada Mirza Flores Gó-

mez, consideró que el dictamen carecía de una correcta redacción y adelantó que presentarán correcciones cuando éste se debata hoy en el pleno de San Lázaro.

La vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez Valdez, recordó que entre enero y noviembre de 2021 hubo más de 3 mil mujeres asesinadas, y que de ese total, 992 fueron víctimas de feminicidio.

La diputada Kathia María Bolto Pinelo (PAN) comparó que en Yucatán la tentativa de feminicidio con la consiguiente prisión preventiva oficiosa ya está tipificada y dijo que esa medida ha dado resultados. Destacó el hecho de que el 88.7% de los hombres que intentan quitarle la vida a una mujer forman parte de su primer círculo de vida.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) consideró que desde el Poder Legislativo "no debemos escatimar ningún esfuerzo para que sigan vivas".



Foto: Especial

La Comisión de Justicia aprobó con 26 votos a favor y 2 abstenciones la reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales.

EL DATO

Argumentos

Diputadas indicaron que el dictamen carecía de una correcta redacción. Además, que 88.7% de los hombres que intentan matar una mujer son de su círculo cercano.